

Presentó ofertas la siguiente sociedad:

ESTUDIOS ENERGÉTICOS CONSULTORES, S.A. con sede en Montevideo, Uruguay.

EVALUACIÓN

ETAPA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE	
I – Evaluación Legal y Financiera 1/	No tiene ponderación, se verifica cumplimiento y se califica cómo elegible o no elegible. Es común para todos los lotes en los que participe el oferente.	
II - Evaluación Técnica (100%) -		
	100	75.00%
A. Experiencia de la Firma o Consultor	20	
B. Metodología del Trabajo.	5	
C. Disponibilidad de Software	10	
D. Personal Especializado	65	
III – Evaluación Económica		25.00%
TOTAL		100.00%
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN		Mayor porcentaje global

ETAPA I EVALUACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

A) CAPACIDAD LEGAL

La DOCUMENTACIÓN LEGAL del ofertante ESTUDIOS ENERGÉTICOS CONSULTORES, S.A., de nacionalidad uruguaya, ha sido entregada en idioma castellano, y según lo requerido en las Bases de Concurso, en cuanto a la secuencia de auténticas y razón de apostilla para que surta efectos en El Salvador; por lo tanto, se recomienda continuar con la evaluación de su oferta, atendiendo lo previsto en la Normativa aplicable y en las Bases del Concurso Público No. CP-04/2017 SIGET.

B) CAPACIDAD FINANCIERA

La Documentación Financiera, del ofertante ESTUDIOS ENERGÉTICOS CONSULTORES, S.A., ha sido presentada en castellano, expresada en Dólares de los Estados Unidos de América, y según lo requerido en las Bases de Concurso, en cuanto a la secuencia de auténticas y razón de apostilla para que surta efectos en El Salvador; por lo que, considerando que el puntaje obtenido por el oferente es superior al mínimo requerido en las bases de Concurso, se declara ELEGIBLE para continuar con el proceso de evaluación.

ETAPA II EVALUACIÓN TÉCNICA

A EXPERIENCIA DE LA FIRMA O CONSULTOR.

<u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u>		<u>PUNTAJE PONDERADO</u>	<u>PUNTAJE MÁXIMO POR SUB-CRITERIO</u>	<u>ESTUDIOS ENERGÉTICOS CONSULTORES</u>
a. EXPERIENCIA DE LA FIRMA O CONSULTOR (20 puntos)				
Experiencia en trabajos de igual naturaleza al estudio a realizar	Cinco o más proyectos	15	15	15
	Cuatro proyectos	12		
	Tres proyectos	9		
	Dos proyectos	6		
	Un proyecto	3		
	Ningún proyecto	0		
Experiencia en trabajos con características similares al estudio a realizar.	Cinco o más proyectos	5	5	5
	Cuatro proyectos	4		
	Tres proyectos	3		
	Dos proyectos	2		
	Un proyecto	1		
	Ningún proyecto	0		
TOTALES			20	20

Presentó constancias de trabajos para 11 proyectos de igual naturaleza al estudio a realizar, los cuales se detallan a continuación:

1. Determinación de las pérdidas de energía en las redes de distribución operadas por las empresas distribuidoras del grupo AES y DELSUR. El Salvador/SIGET t. 25/ feb/2014 a 17/nov/2014.
2. Plan de reducción de pérdidas de la Cooperativa de Electricidad de Zárate (CEZ). Argentina/CEZ. 1/sep/2013 a 10/ago/2014.

3. Revisión tarifaria de la empresa distribuidora Luz del Sur – Lima, sector típico 1. Perú/Luz del Sur. 5/nov/2012 a 30/jul/2013.
4. Estudio de planificación de las redes de distribución, transmisión y subtransmisión de la empresa distribuidora de la Provincia de Entre Ríos (ENERSA). Argentina/ENERSA. 30/sep/2016 a 31/mar/2017. Este proyecto no se toma en cuenta porque no presenta constancia, sino orden de compra.
5. Estudio de demanda, abastecimiento y desarrollo de la empresa provincial de energía de Santa Fe (EPESF). Argentina/EPESF. 21/mar/2017 a 21/jun/2018. Este proyecto no se toma en cuenta porque no presenta constancia, sino orden de compra.
6. Estudio tarifario para la empresa eléctrica de Guatemala (EEGSA). Guatemala/EEGSA. Ago/2012 a ago/2013.
7. Evaluación, asesoramiento y supervisión a la EEQ en el plan de control y reducción de pérdidas comerciales de energía. Ecuador/EEQ. Sep/2005 a abr/2006.
8. Estudio de demanda, abastecimiento y desarrollo de la red de la empresa distribuidora de Entre Ríos (ENERSA) Argentina/ENERSA. Dic/2005 a nov/2006.
9. Estudio integral de tarifas eléctricas para la Comisión Reguladora de Energía (CRE). México/CRE. 14/nov/2008 a 31/may/2010.
10. Plan director para el sector eléctrico de la Provincia de Formosa. Tarifas. Régimen de transición de tarifas y calidad de servicio. Plan de electrificación rural. Argentina/CFI. 3/jul/2006 a 3/mar/2007.
11. Revisión tarifaria de la empresa distribuidora de la Provincia de Mendoza (EDEMOSA) Argentina/EDEMOSA. 10/abr/2017 a 10/ago/2017.

11 proyectos con características similares al estudio a realizar, que se listan a continuación:

1. Metodologías, criterios y fundamentos para la determinación de tarifas para la distribución y suministro de energía eléctrica. México/CRE. Nov/2015 a dic/2015.
2. Asistencia técnica para la elaboración de los estudios de costos y tarifas, caracterización y estudios de la demanda y formulación de escenarios económicos. Paraguay/ANDE. Dic/2013 a jun/2015.
3. Elaboración del estudio tarifario de De La Paz para el periodo noviembre 2015-octubre 2019, Bolivia/De La Paz. Mar/2015 a jul/2015.
4. Asistencia a EDEMOSA en la revisión tarifaria integral para el periodo 2013-2018. Argentina/EDEMOSA. Mar/2012 a jul/2012.
5. Servicios de consultoría para definir la estrategia a implementar en la revisión de los cargos de distribución y comercialización de los pliegos tarifarios del periodo 2008-2012. El Salvador/SIGET. Feb/2006 a dic/2006.
6. Servicios de consultoría para realizar el cálculo y determinación del cargo por uso de la red de distribución, cargo de atención al cliente y pliego tarifario al consumidor final, de las

empresas de distribución eléctrica de el salvador para el periodo 2008-2012. El Salvador/SIGET. Feb/2007 a dic/2007.

7. Elaboración del estudio tarifario de ELECTROPAZ para el periodo 2012-2015. Bolivia/ELECTROPAZ. Abr/2011 a oct/2011.
8. Estudio de revisión extraordinaria de tarifas de ELFEC. Bolivia/ELFEC. Abr/2010 a jul/2010.
9. Estudio para el cálculo de los componentes del valor agregado de distribución cuatrienio noviembre 2004 – noviembre 2008. Chile/CNE. Jun/2004 a sep/2004.
10. Análisis del marco regulatorio para la determinación del valor agregado de distribución. Peru/OSINERGMIN. 23/oct/2008 a 31/mar/2010.
11. Estudio para determinar los precios máximos de distribución y las estructuras tarifarias de acuerdo a los principios establecidos en la ley de electricidad y el reglamento de precios y tarifas, y otras disposiciones emitidas a tal efecto. Bolivia/ELECTROPAZ. 1/jul/2007 18/sep/2007.

B. METODOLOGÍA DE TRABAJO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE PONDERADO	PUNTAJE MÁXIMO POR SUB-CRITERIO	PUNTAJE ESTUDIOS ENERGÉTICOS CONSULTORES
b. METODOLOGÍA DE TRABAJO (5 puntos)				
Metodología detallada para cumplir con los objetivos.	Describe detalladamente la metodología de trabajo a desarrollar y las estrategias a implementar para el cumplimiento de cada uno de los alcances.	CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO		CUMPLE
Cronograma de actividades	Cronograma de trabajo, conteniendo las actividades a desarrollar, tiempos y recursos; detallando cada una de las tareas a realizar para el cumplimiento de los alcances	Sí = 5 No = 0	5	5
TOTALES			5	5

Metodología: la metodología está muy detallada, posee los objetivos y/o alcances del proyecto, cronológicamente ordenada, apegada a las bases del concurso.

Cronograma: el cronograma posee las actividades a desarrollar, los tiempos, recursos e incluye al personal que lo ejecutará.

C. DISPONIBILIDAD DE SOFTWARE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE PONDERADO	PUNTAJE MÁXIMO POR SUB-CRITERIO	PUNTAJE ESTUDIOS ENERGÉTICOS CONSULTORES
c. DISPONIBILIDAD DE SOFTWARE (10 puntos)				
Deberá presentar evidencia de contar con disponibilidad de Software de simulación de redes eléctricas	Posee licencia de Disponibilidad de software "Windmil", de Milsoft Utility Solutions, Inc.	Sí = 10 No = 0	10	10

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

DETALLE	ESTUDIOS ENERGÉTICOS CONSULTORES S.A.
EVALUACIÓN TÉCNICA	73,50
EVALUACIÓN ECONÓMICA	25,00
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	98,50

RECOMENDACIÓN

Con base a la evaluación realizada, la Comisión Evaluadora de Ofertas, recomienda a esta Junta de Directores:

Con base en lo establecido en las Bases de Concurso y en los artículos 55 y 56 de la LACAP y 56 y 46 de su Reglamento, **la Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda** que se adjudique el Concurso Público No. CP-04/2017 SIGET, referente a **“SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DETERMINAR LAS PÉRDIDAS DE ENERGÍA EN LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN OPERADAS POR LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DEL GRUPO AES, DELSUR, EDESAL, B&D Y ABRUZZO PARA EL AÑO BASE 2016”**, a la sociedad ESTUDIOS ENERGETICOS CONSULTORES, S.A., por la cantidad de NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$98,522.00), IVA incluido. Se propone como administrador del contrato al Ingeniero

En ese contexto, con base a la recomendación planteada por la Comisión Evaluadora de Ofertas del Concurso Público No. CP-04/2017 SIGET, referente a **“SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DETERMINAR LAS PÉRDIDAS DE ENERGÍA EN LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN OPERADAS POR LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DEL GRUPO AES, DELSUR, EDESAL, B&D Y ABRUZZO PARA EL AÑO BASE 2016”** y en uso de sus facultades legales, esta Junta de Directores **ACUERDA:** **A)** Adjudicar a la sociedad ESTUDIOS ENERGETICOS CONSULTORES, S.A. el Concurso Público No. CP-04/2017 SIGET, referente a **“SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DETERMINAR LAS PÉRDIDAS DE ENERGÍA EN LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN OPERADAS POR LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DEL GRUPO AES, DELSUR, EDESAL, B&D Y ABRUZZO PARA EL AÑO BASE 2016”**; por la cantidad de NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$98,522.00), Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) incluido. **B)** Facultar a la Superintendente para que suscriba el contrato correspondiente. **C)** Nombrar al ingeniero como administrador del contrato derivado de la presente adjudicación, quien deberá cumplir con las responsabilidades contenidas en el artículo 82 bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, además de todas aquellas otras comprendidas en el referido cuerpo legal y su Reglamento; y **D)** Hacer del

conocimiento del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) para los efectos consiguientes.....

Y para ser entregada a la **Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)** de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones –SIGET–, se extiende la presente en San Salvador, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.



SIGET

Director ~~Secretario~~

